

ART. 9: Premios.

La clasificación general se realizará tanto para categoría masculina como femenina.

En caso de empate se tendrán en consideración:

- El número de pruebas finalizadas. Obteniendo una mejor clasificación el que realice un mayor número de pruebas.
- A igual número de pruebas, se valorará el puesto realizado en la Carrera Popular “XXXII Juegos Deportivos del Guadalentín”.

	HOMBRES	MUJERES
1º GENERAL	300 €	300 €
2º GENERAL	200 €	200 €
3º GENERAL	150 €	150 €
4º GENERAL	100 €	100 €
5º GENERAL	60 €	60 €
6º GENERAL	50 €	
7º GENERAL	50 €	
8º GENERAL	50 €	
9º GENERAL	50 €	
10º GENERAL	50 €	

En cada una de las pruebas que componen el IX Circuito Local de Carreras Populares se realizarán sorteos de “vales en material deportivo” entre tod@s l@s participantes. (Donado por Base: Deportes Parra)

ART. 10: Trofeos.

Se otorgarán trofeos a l@s tres primer@s clasificados en la categoría masculina y femenina.

ART.11: La ceremonia de entrega de trofeos y premios pertenecientes al IX Circuito Local de Carreras Populares se llevará a cabo en la Carrera Popular “XXXII Juegos Deportivos del Guadalentín”.



Región de Murcia



COLABORAN:

**POLICÍA LOCAL DE LORCA
CRUZ ROJA ESPAÑOLA
PROTECCIÓN CIVIL.**

IX CIRCUITO LOCAL DE CARRERAS POPULARES 2009 / 10

Gran Premio:

base: Deportes Parra

CARRERA POPULAR “XXXII CROSS PATRON DE LORCA – XXIV SUBIDA AL CASTILLO”
14 de Noviembre de 2.009 (4.500 metros)

CARRERA POPULAR “FIESTAS DE SAN JOSE”.
19 Marzo de 2.010. (5.000 metros)

CARRERA POPULAR “FIESTAS DE LA VIÑA”
27 Junio de 2010 (5.000 metros)

CARRERA POPULAR “JOAQUÍN PERNÍAS”.
25 Julio de 2.010. (6.400 metros)

CARRERA POPULAR “FIESTAS DE CAMPILLO”.
8 Agosto de 2.010. (5.300 metros)

CARRERA POPULAR “XXXII JUEGOS DEPORTIVOS DEL GUADALENTÍN”.
12 Septiembre de 2.010. (5.000 metros)

INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES: Instituto Municipal de Juegos y Deportes (I.M.JU.DE) Alameda de la Constitución s/n
- Casa del Deporte • Apdo. 347 • 30.800 Lorca •
Telf: 968 466 130 • Fax: 968 463511 •
Web: www.imjude.lorca.es • e-mail: imjude@lorca.es

REGLAMENTO.

ART. 1: El IX Circuito Local de Carreras Populares se desarrollará durante la temporada 2.009-10 con un total de seis pruebas. Las pruebas serán las siguientes:

- Carrera Popular “XXXII Cross Patrón de Lorca y XXIV Subida al Castillo”. 14 de Noviembre de 2.009. 4.500 m.
- Carrera Popular “Fiestas de San José”. 19 de Marzo de 2.010. 5.000 metros.
- Carrera Popular “Fiestas de La Viña”. 27 de Junio de 2.010. 5.000 metros.
- Carrera Popular “Joaquín Pernías”. 25 de Julio de 2.010. 6.400 metros.
- Carrera Popular “Fiestas de Campillo”. 8 de Agosto de 2.010.
- Carrera Popular “XXXII Juegos Deportivos del Guadalentín”. 12 de Septiembre de 2.010. 5.000 metros.

ART. 2: Los participantes

- Pueden participar todos los ciudadanos/-as que estén correctamente inscritos dentro de las categorías establecidas para cada una de las pruebas, desde cadetes y superiores.
- Para poder optar a los premios finales del circuito l@s atletas deberán haberse inscrito expresamente en el mismo, haber finalizado, como mínimo, cuatro de las seis pruebas que componen el IX Circuito Local de Carreras Populares, siendo requisito imprescindible que una de ellas sea la Carrera Popular “XXXII Juegos Deportivos del Guadalentín”.

ART. 3: Inscripción.

Una vez realizada la inscripción en una de las seis pruebas puntuables para el IX Circuito de Carreras Populares, la inscripción será automática para las siguientes, de tal forma, que el número de dorsal asignado en la primera inscripción, será el mismo para el resto de las pruebas.

ART. 4: Control.

El control y clasificación de cada prueba será responsabilidad de la organización de cada sede. Cualquier reclamación en la prueba deberá formularse por escrito al Juez Árbitro de la prueba con la identificación y firma del reclamante.

ART. 5: Descalificaciones

Todo atleta podrá ser descalificado de la prueba por:

- Por deterioro físico del atleta.
- Por abandono del circuito delimitado para la prueba.
- Por no llevar el dorsal perfectamente colocado en el pecho durante todo el recorrido de la prueba.
- Por participar con un dorsal asignado a otro corredor.
- Por participar con un dorsal no autorizado por la organización.
- Por realizar la inscripción con datos alterados.
- Por no atender las indicaciones de la Organización o Jueces.

La decisión sobre la posible descalificación del atleta será adoptada por el Comité Organizador de cada prueba.

ART. 6: Procedimiento Reclamación.

A partir de la exposición al público de los resultados en la página web: <http://www.imjude.lorca.es> se abrirá un plazo de 48 horas para la presentación por escrito, en las oficinas Instituto Municipal de Juegos y Deportes, de la reclamación.

ART. 7:

Todos los atletas inscritos en las pruebas darán por aceptado el presente reglamento y el específico de cada una de las pruebas.

La organización se reserva la potestad de modificar los recorridos definidos, pruebas convocadas o modificar el reglamento, circunstancias que serán comunicadas a los participantes.

ART. 8: Puntuación.

La puntuación se obtendrá dando un número de puntos igual a la clasificación general obtenida en cada prueba, contando solo los inscritos en el circuito. Ganará el que obtenga menos puntos en la sumatoria de sus cuatro mejores pruebas.

